

**ANEXO I**  
**RESUMEN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CUANTÍAS A CENTROS ESCOLARES**

**CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**

La cuantía total máxima de las subvenciones será de **160.000 € con** cargo a la aplicación presupuestaria **108 3260 48901** del vigente presupuesto. Con arreglo a la cual ha de generarse el documento RC.

**CRITERIOS DE CONCESIÓN:**

La cantidad total (**160.000 €**) destinada a estas subvenciones se distribuye con arreglo a los siguientes criterios:

- Un 69% (110.400 €) se distribuye entre todos los Centros Públicos de Infantil y Primaria, así como el Centro de Educación Especial Monte Abantos, en función del número de alumnos escolarizados en INFANTIL Y PRIMARIA, a fecha Septiembre del curso 2020/21, calculándose la cantidad de 22,26 € por alumno.
- Un 25% (40.000 €) se distribuye entre todos los IES (Institutos de Educación Secundaria), en función del número de alumnos escolarizados en SECUNDARIA, FP y BACHILLERATO, a fecha Septiembre del curso 2020/21, calculándose la cantidad de 10,37 € por alumno.
- Un 6% (9.600 €) se distribuye entre todas las Escuelas Infantiles públicas, en función del número de alumnos escolarizados, a fecha Septiembre del curso 2020/21, calculándose la cantidad de 16 € por alumno.

Para determinar las cuantías por centro se ha tomado en consideración los datos de escolarización del curso 2020/21 a fecha septiembre 2020. Y se establecen dos plazos de pago: El primero, por un importe del 80% de la subvención, antes de 26 Junio de 2021; El segundo, por el 20% restante, antes del 18 Diciembre de 2021.

Resultando de todo ello que:

	Nº alumnos	110.400 €
CEIPs	sep-20	Importe por alumno: 22,26 €
CEIP SAN JOSÉ	339	7.545 €
CEIP SAN MIGUEL	416	9.259 €
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	270	6.010 €
C.P. FERNANDO DE LOS RIOS	646	14.379 €
CEIP LOS JARALES	628	13.978 €
CEIP LA ENCINA	494	10.995 €
CEIP SIGLO XXI	300	6.677 €
C.P. EL CANTIZAL	651	14.490 €
C.P. LOS OLIVOS	540	12.019 €
C.P. MARIO VARGAS LLOSA	552	12.286 €
C.E.E. MONTE ABANTOS	124	2.760 €
<b>Totales Colegios Públicos:</b>	<b>4.960</b>	<b>110.400 €</b>



## Área de Educación

	Nº alumnos	40.000 €
<b>INSTITUTOS</b>	sep-20	Importe por alumno: 10,37 €
IES ROZAS 1	515	5.340 €
IES BURGO I. ECHEVERRÍA	905	9.383 €
IES CARMEN CONDE	758	7.859 €
IES J. GARCÍA-NIETO	982	10.181 €
IES F. GARCÍA-LORCA	406	4.209 €
CEIPSO CANTIZAL	292	3.027 €
<b>Totales Institutos</b>	<b>3.858</b>	<b>40.000 €</b>

	Nº alumnos	9.600 €
<b>ESCUELAS INFANTILES</b>	jul-20	Importe por alumno: 16,00 €
E.I. CIGÜEÑA MARÍA	138	2.208 €
EI ASERRÍN ASERRÁN	186	2.976 €
EI LA MARAZUELA	76	1.216 €
EI JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	200	3.200 €
<b>totales Escuelas Infantiles:</b>	<b>600</b>	<b>9.600 €</b>

**Plazos de pago:** Se fijan dos plazos de pago:

- El primero, por un importe del 80% de la subvención, es decir, 128.000 €, se abonará a los Centros a la firma de los Convenios;
- El segundo, por el 20% restante, es decir, 32.000 €, antes del 15 de junio de 2021

### JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: PLAZOS, DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA

Los beneficiarios deberán justificar los gastos imputables a la subvención en dos plazos

- Primera justificación, **antes del 25 de junio de 2021**
- Segunda justificación, **antes del 18 de diciembre de 2021.**

Las fechas de las facturas se deberán corresponder con el periodo de ejecución del proyecto, **del 1 de enero 2021 al 18 de diciembre de 2021.**